

DECRETO N° 259 / 7

TEMUCO, 19 FEB 2024

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 15.02.2024, presentada por AMASANDERIA Y ABARROTOS ELIAB SADY MANRIQUEZ MARILLAN EIRL.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 17.01.2024, entre FIGUALA MAURICIO ABEL y AMASANDERIA Y ABARROTOS ELIAB SADY MANRIQUEZ MARILLÁN EIRL. realizado en la notaria JORGE ELIAS TADRES.

3.- El contrato de arriendo del local de fecha 17.01.2024 entre ELIAB SADY MANRIQUEZ MARILLAN y AMASANDERIA Y ABARROTOS ELIAB SADY MANRIQUEZ MARILLAN EIRL.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 9-5448
Clasificación : MICROEMPRESA
Actividad Económica : ALMACEN Y PANADERIA
Código Actividad : 472.101
Dirección Comercial : PASAJE 2 N° 01635

Nombre Titular de la Patente : FIGUALA MAURICIO ABEL
Rut Titular de la Patente : 14.558.903-7

Nombre del Comprador : AMASANDERIA Y ABARROTOS ELIAB SADY MANRIQUEZ MARILLAN EIRL.

RUT Comprador : 77.885.069-9
Dirección Particular : PASAJE DOS N°01635
Nombre del Rep. Legal : ELIAB SADY MANRIQUEZ MARILLÁN.
Rut Rep. Legal : [REDACTED]

Fecha de Solicitud : 15.02.2024
Transferencia N° : 15
Fecha : 15.02.2024

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

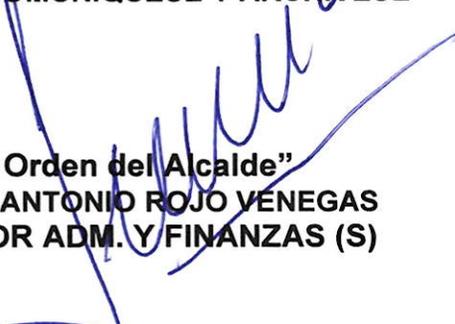


JAIME GARCÍA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HAY/VN/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente.

"Por Orden del Alcalde"



MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2874264